



PE 4834/2024

NOTA ACLARATORIA

Por el presente, se aclara a los aspirantes al proceso selectivo para la provisión de 6 plazas de Agente de la Policía Local, que en el certificado médico que se indica en las Bases y que se aportará antes del inicio de las pruebas físicas, en impreso oficial y firmado por colegiado en ejercicio, se debe hacer constar expresamente lo siguiente:

“El opositor reúne las condiciones físicas y sanitarias suficientes para realizar las pruebas físicas que figuran especificadas en estas Bases”. Así mismo se hará constar en dicho certificado el tallado.

En Águilas, en fecha expresada a margen.  
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

